



## SERVICIO DE TAXIS MANABITA "SERVITAXMA" S.A.

Dir. Av. Chone y Humberto García - Pz. 4 de Diciembre  
EL CARMEN - MANABI - ECUADOR

### ACTA Nº 04

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de El Carmen, Provincia de Manabí, hoy Viernes seis de Abril del dos mil dieciocho, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Avenida Chone y calle Humberto García de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía bajo la presidencia del señor Oswaldo Vélez Basurto, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor Elicio Perfecto Alcívar Pinargote; de conformidad a lo establecido en el Art. 235 y 236 de la Ley de Compañías, en concordancia al Art. 11 del Estatuto Social de la Compañía; mismos que fueron convocados mediante publicación por la prensa, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

**1.- CONSTATAION DE QUORUM; 2.-INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE; 3.- INFORME DE GERENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017; 4.- INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017; 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017; 6.- RECESO, LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA; y, 7.- CLAUSURA.** Seguidamente el Presidente pide a Secretaria se de lectura los puntos a tratarse; **UNO.- CONSTATAION DE QUORUM.-** El señor Presidente encargado y pide a Secretaria se sirva informar cuantos accionistas se encuentran presentes y su equivalente tanto en acciones como en su porcentaje para establecer si existe o no el quorum reglamentario; seguidamente la secretaria expresa que se encuentran presente los siguientes accionistas: Álava Pinargote Ignacio Amarante, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Álava Vera Luis Eloy, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% del capital social; Álava Zambrano Diana Marilyn, poseedora de tres acciones, equivalente al 2,34% del capital social; Alcívar Cedeño Diego Antonio, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% del capital social; Alcívar Cedeño Guido Daniel, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% del capital social; Alcívar Mendoza Marcos José, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Alcívar Peláez Maira Elizabeth poseedora de una acción, equivalente 0,78% de capital social; Alcívar Pelaiz Carmen Gissella, poseedora de 4 acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Alcívar Pelaiz Rosa Valeria, poseedora de seis acciones, equivalente al 4,69% de capital social; Alcívar Pinargote Elicio Perfecto, poseedor de seis acciones, equivalente al 4,69% de capital social; Alcívar Zambrano Yiria Raquel, poseedora de cuatro acciones, equivalente al 3,13% del capital social, (Representada con Poder Especial por el señor Nixon Solórzano); Alvarado Cruzate Jacinto Horacio, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% del capital social; Cedeño Pinargote Cecilio Laurido, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% del capital social; Cedeño Pinargote Letty Guadalupe, poseedora de cuatro acciones, equivalente al 3,13% del capital social; Cedeño Vega Carlos Hernán, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Chamorro Rogel José Hipólito, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social, Chullí Uliquin María Lourdes, poseedora de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social, (Representada con Poder Especial); Figueroa Párraga Charlie Rubén, poseedor de tres acciones, equivalente

al 2,34% de capital social, Giler Zambrano Luis Felipe, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Loor Ayala Geovanny Javier, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Loor Cedeño Ronny Oliver, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Montes Rosado José Heriberto, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Montes Rosado Oscar Leodan, poseedor de dos acciones, equivalente 1,56% de capital social; Moreira Fallu José Raymundo, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Morocho Basurto Julio Cesar, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Muñoz Arteaga Genaro Rolando poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Ortiz Capa Hugo Manuel, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% de capital social; Ortiz Vélez Hugo Andree, poseedor de cuatro acciones, equivalente al 3,13% del capital social, (Representado con Carta Poder por el Ab. Hugo Ortiz Capa); Parrales Saldarriaga Pedro Oswaldo, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Pinargote Navarrete Darwin Leonel, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Salazar Valencia Pablo Alberto poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social, (Representado con Poder Especial por la Ab. Oliva Champutiz); Tambaco Zambrano Flavio Xavier, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Vélez Basurto Holger Frowen, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Vélez Basurto Oswaldo Orley, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital social; Vidal Polo Benito Sigifredo, poseedor de dos acciones, equivalente al 1,56% de capital social; Vivanco Romero Richard German, poseedor de tres acciones, equivalente al 2,34% de capital; se cuenta con la presencia de a quienes se pone a consideración los puntos acordados para esta reunión, los mismos que fueron aprobados en forma unánime. **DOS.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL A CARGO DEL PRESIDENTE;** Toma la palabra el Presidente encargado y manifiesta que por esta ocasión dirigirá la Junta General por encargo del señor Presidente quien se encuentra fuera de la ciudad y es de conocimiento de todos, razón por la cual, y en virtud que existe la asistencia a esta reunión más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía da por instalada la presente Junta General, esperando que sea fructifera el desarrollo de esta.- **TRES.- INFORME DE GERENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017;** Toma la palabra el gerente y pide a la Secretaría se sirva dar lectura del informe económico del 2017, correspondiente al cargo de Gerencia, mismo que indica que dice: "Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos de nuestra Compañía y conforme lo establece la Ley de Compañías, pongo a vuestro conocimiento el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017. 1.- La Compañía de SERVICIO DE TAXIS MANABITA SERVITAXMA S.A., durante el año 2017, refleja un movimiento económico que se encuentra detallado en el balance general y en los estados de pérdidas y ganancias considerado desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, en el Estado de Situación Financiera refleja que en activos existen \$ 6.600,41, de los cuales \$4.020,00 son de cuenta por cobrar y \$2.580,41 en efectivo; tenemos un patrimonio de \$ 4.101,55; en pasivos tenemos una cantidad de \$ 5.097,95 que sumados estos dos dan un total de \$ 9.199,50; de acuerdo al Estado de Resultados dentro de este periodo hubo un ingreso de \$10.822,00, menos total de gastos en la cantidad de \$ 10.545,32, existiendo una utilidad neta del ejercicio económico por el año 2017, en la cantidad de \$ 276,68; los mismos que en coordinación con la contadora Ing. Kerly Barén Uribe puse a vuestro conocimiento, con fecha 9 de febrero del 2018. Es todo cuanto puedo informar, compañeros accionistas en honor a la verdad."; mismo que fue puesto a consideración de la Junta General de accionistas para que se pronuncien al respecto; el accionista Richard Vivanco Romero, mociona que se apruebe el informe dado que es explícito y que refleja la realidad; moción que fue apoyada por el señor

Nixon Solórzano apoderado especial de la accionista Alcívar Zambrano Yiria Raquel, consecuentemente el Presidente somete a votación en virtud que no hubo alguna otra moción; seguidamente el Presidente encargado solicitó a la Secretaria se sirva tomar la votación; la misma que fue aprobada de forma unánime, de todos los accionistas presentes; CUATRO.- INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017; El Presidente encargado solicita que en este punto se le permita de lectura al Informe presentado por el Comisario señor Jacinto Horacio Alvarado Cruzate, quien fue elegido por el periodo 2018; seguidamente interviene el Comisario, y dice: "Señores Miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y de los Estatutos de la Compañía, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA SERVITAXMA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos: 1. La Administración de la COMPAÑÍA SERVITAXMA S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2017; 2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada; 3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes; 4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA SERVITAXMA S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; 5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017; En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente Informe, 1 de marzo del 2018. NOTAS ADICIONALES: 1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF; 2.- El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio

y Administradores de la COMPAÑÍA SERVITAXMA S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos. Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.”; mismo que fue puesto a consideración de la Junta General de Accionistas, interviene la Abogada Oliva Champutiz representante del Accionista Pablo Salazar Valencia, quien manifiesta que el informe que nos presenta se hubiera presentado con anticipación para poder revisar, seguidamente pide la palabra el Abogado Hugo Ortiz Capa, y manifiesta que el año pasado la Compañía hizo su balance y su declaración del Impuesto a la Renta solo con los valores constantes del Capital Social de la Compañía, que la institución esta experimentando una nueva forma de declarar, de hacer el balance, por cuanto ahora ya hay movimiento económico, donde existe ingresos y egresos; seguidamente lanza como moción que se apruebe el informe, conforme se ha dado lectura, la misma que fue apoyada por el abogado Nixon Solórzano; una vez que existe el apoyo correspondiente, el presidente pide a Secretaría se sirva tomar la votación correspondiente; la misma que fue aprobado por unanimidad de votos de todos los accionistas presentes que equivale al 90,3%. CINCO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017; La Compañía de SERVICIO DE TAXIS MANABITA SERVITAXMA S.A., durante el año 2017, ha tenido un movimiento económico que se encuentra detallado en el balance general y en los estados de pérdidas y ganancias dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, en el Estado de Situación Financiera Integral refleja que en la cuenta **ACTIVOS: Activos Corrientes:** existen \$ 6.600,41, de los cuales \$2.580,41 en efectivo y equivalentes; y, \$4.020,00 son de cuentas por cobrar; **Activos Diferidos:** correspondiente a marcas y patentes, en la cantidad de \$31,50; **Activos Fijos:** Equipos de computación en la cantidad de \$1.555,65, y Equipos telefónicos \$1.011,92; dando un total de \$2567,57; en **PASIVOS: Pasivos Corrientes:** tenemos una cantidad de \$ 5.097,95, en esta cuenta están las cuentas por pagar en la cantidad de \$1.011,92; Provisión para beneficios sociales \$2.985,42; Aporte al IESS por pagar \$956,71; Retenciones a la Fuente \$53,62; y, Retención a la fuente del IVA \$90,28; **PATRIMONIO: Capital Social:** en la cantidad de \$4.101,55, que sumados estos dos dan un total de \$ 9.199,50; es decir, **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**. De acuerdo al Estado de Resultados Integral, dentro de este periodo hubo, en **INGRESOS:** la cantidad de \$10.822,00; **GASTOS: GASTO ADMINISTRATIVO:** en \$10.093,48, del cual Gasto Administrativo \$215,00; **Servicios Básicos** \$932,96, dentro de este rubro consta agua, \$10,02; Luz \$114,48; Teléfono, \$808,46; Honorarios Profesionales \$275,00; Sueldos y Salarios \$4.412,50, Beneficios sociales \$2.985,42; Arriendos pagados \$450,00; Gasto de suministro de oficina \$150,00; Gasto de Publicidad \$504,00; Alquiler de caseta \$168,00 **OTROS GASTOS NO OPERACIONALES:** dentro de esta cuenta se encuentra alimentación en \$36,50; Combustibles 10,00; y varios en \$405,34 menos total de gastos en la cantidad de \$ 10.545,32, existiendo una utilidad neta del ejercicio económico por el año 2017, en la cantidad de \$ 276,68; según la explicación que diera la contadora Ing. Kerly Barén Lirio; seguidamente el Presidente encargado puso a consideración el balance que ustedes escucharon, seguidamente interviene el señor Nixon Solórzano representante de la accionista Yiria Alcívar, y manifiesta que si una vez que está firmado el balance debe estar con las facturas adjuntas; seguidamente vuelve a intervenir el Accionista Hugo Ortiz Capa, quien manifiesta que el balance al momento de ser aprobado debe ser firmado por la contadora, la gerencia y el comisario, caso contrario si no es aprobado se deja sin efecto la aprobación del balance en esta junta y se tendrá que volverse a consideración para su aprobación; seguidamente lanza como moción que se apruebe el

balance, conforme se ha dado lectura, la misma que fue apoyada por el abogado Nixon Solórzano; una vez que existe el apoyo correspondiente el presidente pide a Secretaría se sirva tomar la votación correspondiente; la misma que fue aprobada por unanimidad de votos de todos los accionistas presentes que equivale al 90,3%.- SEIS. - RECESO, **LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.** - Sobre este punto el señor Presidente encargado, otorga un receso de treinta minutos a Secretaría para la elaboración de la presente acta; una vez concluida la misma, se reinstaló la Junta General de Accionistas y se ordenó dar lectura de la misma; concluida su lectura el socio señor Alcívar Mendoza Marcos José, mociona que se apruebe la misma; moción que fue apoyada en forma unánime. **RESUELVE:** La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resolvió aprobar la presente acta. **SIETE.** - **CLAUSURA.** - El Presidente encargado una vez evacuado todos los puntos del orden del día con el cual se inició esta Junta, agradeció su interés en la Compañía; e indicó que siendo las dieciocho horas cuarenta minutos.

  
Elicio Perfecto Alcívar Pinargote  
PRESIDENTE ( E. )  
ACCIONISTA

  
Rosa Valeria Alcívar Peñalza,  
SECRETARIA  
ACCIONISTA